

de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 12 de enero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar que se celebrará, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma al deudor hipotecario.

Finca objeto de subasta

Vivienda en tercer piso, puerta número 10, tipo C, recayente al frente, derecha, con la distribución propia de su uso, solanas y galería. Mide 112 metros 26 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada recayente a la calle Los Leones, haciendo esquina a la calle Poeta Más y Ros, señalado con el número 60 de la primera de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia al tomo 1.775, libro 299, folio 32, finca número 33.406.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—Ante mí, el Secretario.—41.180.*.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 413/1999, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Elisa Benita Rueda y don Ángel Rubio Hontecillas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda posterior de la derecha mirando a la fachada, en la segunda planta alta, puerta número 7; consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios, tiene una superficie aproximada de 62 metros 19 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación de 2,75 por 100 de otro 1 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Pintor Maella, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia al tomo 2.455, libro 278, folio 19, finca registral número 20.054, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.582.400 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—41.255.

VILLAJYOSA

Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 130/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Deutsche Genossenschafts-Hypothekbank Aktiengesellschaft, representado por el Procurador señor Rogla Benedicto, contra Ludwig Jürgen Altmannberger y Renate Christina Hennig, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 16 de diciembre de 1999, por segunda el día 13 de enero del 2000 y por tercera vez el día 8 de febrero del 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Trozo de tierra de secano en término de La Nucua, partida Patras; con una superficie de 884 metros 30 decímetros cuadrados, formando la parcela 24 del plano general de la finca. Dentro de su perímetro existe un chalé o vivienda unifamiliar, compuesta de una planta baja; que mide 95 metros cuadrados, y de una planta alta, a la que se accede por el exterior, que tiene una superficie de 108 metros cuadrados.

Finca registral número 5.222 de La Nucua, al folio 117 del libro 72 de dicho Ayuntamiento.

Valor, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 6 de octubre de 1999.—La Juez, María José Boix Fluxá.—El Secretario.—41.328.

VILLALBA

Edicto

Cumplimentado providencia de esta fecha de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villalba (Lugo),

Se hace saber: Que con el número 12/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Felicitas Gómez Vérez, sobre declaración de fallecimiento de doña Florentina Gómez Gacio, nacida en el municipio de Xermade el 17 de agosto de 1895, siendo hija de don Andrés Gómez Martínez y doña Rosa Gacio Fernández y que se marchó a la República de Argentina sobre el año 1920 y desde esa fecha, ni directamente ni por terceras personas se volvió a saber nada de ella, o sea, que han pasado más de setenta años sin tener noticias de doña Florentina.

Lo que se hace público mediante el presente edicto a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación a los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Villalba (Lugo) a 13 de septiembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—38.690.

y 2.ª 21-10-1999

VILLAVICIOSA

Edicto

Don Ángel José Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 128/1999, se sigue, a instancia de doña Elena

Prida Algara, expediente para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Fernández Prida y don José Ramón Fernández Prida, de los cuales, el primero de ellos, don Joaquín Fernández Prida, fue fusilado, sin formación de causa, en Villaviciosa, durante la primera quincena de noviembre de 1937, y el segundo, don José Ramón Fernández Prida, fue visto, por última vez, durante el verano de 1937, en su domicilio de Villaviciosa.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villaviciosa a 31 de mayo de 1999.—El Juez, Ángel José Sánchez Martínez.—El Secretario.—41.253. 1.ª 21-10-1999

VINARÓS

Edicto

Doña Yolanda Piris Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 413/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Mercantil Coefos, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.793.750 pesetas cada una de las fincas que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0413-97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipestre Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

Las registrales que a continuación se reseñan inscritas en el Registro de la Propiedad de San Mateo:

Registral número 7.166.
Registral número 7.167.
Registral número 7.168.
Registral número 7.169.
Registral número 7.170.
Registral número 7.171.
Registral número 7.174.
Registral número 7.175.
Registral número 7.176.
Registral número 7.177.
Registral número 7.180.
Registral número 7.181.
Registral número 7.183.
Registral número 7.184.
Registral número 7.185.
Registral número 7.187.

1. Departamento número 3. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo A y se denomina primero A. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y con vivienda tipo B de esta misma planta; por la derecha, entrando y fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con caja de escaleras y vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 89, finca registral número 7.166, inscripción segunda.

2. Departamento número 4. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo B y se denomina cuarto B. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano, vivienda tipo C de esta misma planta y vuelo de zona común; por la derecha, entrando y fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con vuelo de zona común y vivienda tipo A de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 92, finca registral número 7.167, inscripción segunda.

3. Departamento número 5. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del

tipo C y se denomina primero C. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con hueco del ascensor y vivienda tipo D de esta misma planta; fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con vivienda tipo B de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 95, finca registral número 7.168, inscripción segunda.

4. Departamento número 6. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo D y se denomina primero D. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo E de esta misma planta; fondo, vuelo de zona común, e izquierda, con hueco del ascensor y vivienda tipo C de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 98, finca registral número 7.169, inscripción segunda.

15. Departamento número 17. Lo constituye la vivienda de la tercera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo C y se denomina tercero C. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con hueco del ascensor y vivienda tipo D de esta misma planta; fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con vivienda tipo B de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 131, finca registral número 7.180, inscripción segunda.

16. Departamento número 18. Lo constituye la vivienda de la tercera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo D y se denomina tercero D. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con vivienda tipo E de esta misma planta; fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con vivienda tipo C de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 134, finca registral número 7.181, inscripción segunda.

18. Departamento número 20. Lo constituye la vivienda de la tercera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo F y se denomina tercero F. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y vivienda

tipo E de esta misma planta; por la derecha, entrando, con caja de escaleras y vuelo de zona común, y fondo e izquierda, con vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 140, finca registral número 7.183, inscripción segunda.

10. Departamento número 12. Lo constituye la vivienda de la segunda planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo D y se denomina segundo D. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con hueco del ascensor y vivienda tipo E de esta misma planta; fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con hueco del ascensor y vivienda tipo C de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 116, finca registral número 7.175, inscripción segunda.

11. Departamento número 13. Lo constituye la vivienda de la segunda planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo E y se denomina segunda E. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y vivienda tipo D de esta misma planta; por la derecha, entrando, con vivienda tipo F de esta misma planta y vuelo de zona común, y fondo e izquierda, con vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 119, finca registral número 7.176, inscripción segunda.

12. Departamento número 14. Lo constituye la vivienda de la segunda planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo F y se denomina segundo F. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y vivienda tipo E de esta misma planta; por la derecha, entrando, con caja de escaleras y vuelo de zona común, y fondo e izquierda, con vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 122, finca registral número 7.177, inscripción segunda.

5. Departamento número 7. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo E y se denomina primero E. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y vivienda tipo D de esta misma planta; por la derecha, entrando, con vivienda tipo F de esta misma planta y vuelo de zona común, y fondo e izquierda, con vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 101, finca registral número 7.170, inscripción segunda.

6. Departamento número 8. Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo F y se denomina primero F. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y vivienda tipo E de esta misma planta; por la derecha, entrando, con caja de escaleras y vuelo de zona común, y fondo e izquierda, con vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 104, finca registral número 7.171, inscripción segunda.

9. Departamento número 11. Lo constituye la vivienda de la segunda planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo C y se denomina segundo C. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con hueco del ascensor y vivienda tipo D de esta misma planta; fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con vivienda tipo B de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 113, finca registral número 7.174, inscripción segunda.

19. Departamento número 21. Lo constituye la vivienda de la cuarta planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo A y se denomina cuarto A. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y con vivienda tipo B de esta misma planta; por la derecha, entrando y fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con caja de escaleras y vuelo de zona común.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 143, finca registral número 7.184, inscripción segunda.

20. Departamento número 22. Lo constituye la vivienda de la cuarta planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo B y se denomina cuarto B. Mide 90 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano, vivienda tipo C de esta misma planta y vuelo de zona común; por la derecha, entrando y fondo, con vuelo de zona común, e izquierda, con vuelo de zona común y vivienda tipo A de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 146, finca registral número 7.185, inscripción segunda.

22. Departamento número 24. Lo constituye la vivienda de la cuarta planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo D y se denomina cuarto D. Mide 90 metros

cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Linderos, según la posición de una persona situada frente a la puerta de acceso a la vivienda: Frente, rellano y hueco del ascensor; por la derecha, entrando, con vivienda tipo E de esta misma planta; fondo, vuelo de zona común, e izquierda, con hueco del ascensor y vivienda tipo C de esta misma planta.

Cuota: 3,34 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón) al tomo 499, libro 55, folio 152, finca registral número 7.187, inscripción segunda.

Dado en Vinarós a 31 de julio de 1999.—La Juez, Yolanda Piris Guerra.—El Secretario.

Adición.—En Vinarós, a 31 de julio de 1999. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que al presente edicto de subastas se adjunta descripción registral de las fincas objeto de subasta en el presente procedimiento para su publicación en los diversos boletines.—Doy fe.—41.322.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen del Val Agustín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Ibarzo Delpón y doña Silvia Serrano Durán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.